

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 133/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 203/86 -STJ- la Oficial del Juzgado de Primera Instancia N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial Dña. Elisabeth MERINO de CALLIERI presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de septiembre de 1986, la renuncia presentada por la Oficial del Juzgado de Primera Instancia N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dña. Elisabeth MERINO de CALLIERI (L.C. N° 4.217.681).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.